

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 26 de Octubre de 2017.-
DECRETO ALC. N°4.051/2017.-

VISTOS: Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°067/14 de 02 de Enero de 2014, mediante el cual se establece Tabla de Puntajes de La Carrera Funcionaria del Personal de Área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°1.000/16 de fecha 18 de Marzo de 2016, establece los Criterios de Asignación y Cálculo Actividades de Capacitación Carrera Funcionaria Ley 19.378; Decreto Alcaldicio N°2.376/16 de fecha 04 de Julio de 2016, mediante el cual se modifica Decreto Alcaldicio N°1.000/16; Memorándum N°4.177/17 de fecha 26 de Octubre de 2017, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita ratificar el puntaje de la carrera Funcionaria al 31 de Enero de 2017 y los efectos legales derivados de ello; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Ratifíquese Puntaje de la Carrera Funcionaria Ley 19.378, en las fechas que se indican, a los siguientes funcionarios:

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE ENERO 2016									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A MAYO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 31/01/2016			
Ángel Benavides Herrera	[REDACTED]	D	15	533.33	263.32	796.65	14	SI	Enero 2016

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE DICIEMBRE 2016									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A MAYO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 01/12/2016			
Sabys Chávez Rivera	[REDACTED]	C	13	2133.32	673.52	2806.84	12	SI	Diciembre 2016

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°4.051/17)

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE ENERO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A ENERO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 31/01/2017			
Eduardo Barrera Irazabal	[REDACTED]	E	10	3199.98	1392.14	4592.12	10	NO	
Ángel Benavides Herrera	[REDACTED]	D	14	533.33	379.98	913.31	14	NO	
Karon Castro Aracena	[REDACTED]	E	13	1066.66	570.32	1636.98	13	NO	
Sabys Chávez Rivera	[REDACTED]	C	12	2133.32	701.02	2834.34	12	NO	
Bianca De La Paz Gutiérrez	[REDACTED]	D	12	1599.99	933.16	2533.15	12	NO	
Luis Navarro Díaz	[REDACTED]	F	10	2666.65	1313.62	3980.27	10	NO	

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE MARZO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A FEBRERO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 31/03/2017			
Ángel Benavides Herrera	[REDACTED]	D	14	1066.66	379.98	1446.64	14	NO	



TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE ABRIL 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A ABRIL	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 30/04/2017			
Eduardo Barrera Irazabal	[REDACTED]	E	10	3733.31	1392.14	5125.45	9	SI	Mayo 2017

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE MAYO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A MAYO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 31/05/2017			
Karon Castro Aracena	[REDACTED]	E	13	1599.99	570.32	2170.31	13	NO	
Bianca De La Paz Gutiérrez	[REDACTED]	D	12	2133.32	933.13	3066.48	11	SI	Junio 2017

2.- Regularícese y Ascíendase de Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada a los funcionarios que cumplan con las exigencias legales para ello, según lo indicado en las tablas anteriores.

3.- El ascenso que figura en las tablas que anteceden, comenzarán a regir desde la fecha indicada y se pagara en las remuneraciones del mes de Noviembre de 2017. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección de la renta bruta de los funcionarios de acuerdo a su nuevo nivel.

4.- Impútese los gastos que deriven con cargo a las cuentas N°215.21.01.001.001.000, para el personal de planta y N°215.21.02.001.001.000, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.




JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud.

JVD/trr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal